



Al Despacho de la señora Juez, pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 10 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2019-100
FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la solicitud que eleva la demandante señora ENID MONGUI PABON MENDOZA, infórmesele que no existe respuesta por parte del Área de Talento humano del Canal TRO, así mismo, requiérase nuevamente a dicha entidad a fin de que manifieste las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a la orden comunicada mediante OFICIO No. 467-2019-100 del 4 de marzo del año que avanza, el cual fue radicado en el correo electrónico quejasyreclamos@canaltro.com el día 8 del mismo mes y año y reiterada mediante oficio No. 636 del 18 de marzo de 2022 y recibido en el correo electrónico mencionado el 30 de marzo de 2022.

Líbrese el oficio correspondiente advirtiendo al pagador que el incumplimiento de la orden anterior, lo hará responsable solidario de las cantidades no descontadas, previo incidente dentro del mismo proceso y en su contra ya que es la segunda vez que se les requiere para el cumplimiento de la orden judicial impartida, e indíquesele las disposiciones del artículo 11 del decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 11 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 51 se anotó en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria